



Resolución

084/2019

Acta N° 012/2019

Las Piedras, 19 de Marzo de 2019 .

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas, Rut 212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

CONSIDERANDO I: que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y se encuentra registrada en RUPE.

CONSIDERANDO II: el gasto esta incluido en el Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas ya que las herramientas son para reparación de cabezales calle 10 de Julio, baños de Centro Cultural Carlitos, baños de Feria Bicentenario, herramientas para cuadrilla de Mantenimiento y obras en calle Campisteguy.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el pago de \$26.920 (veintiseis mil novecientos veinte pesos Uruguayos), para la compra de materiales, a la Empresa Agaler S.A- Barraca Artigas Rut212704170015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Muicipal.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Dir. Recursos Financiero.

Alcalde

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Jose Belgado
JOSE BELGADO

Concejal

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Concejal

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Concejal